



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Milagros Ayelen Flores

---

VISTO:

La solicitud de la renovación del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con la Licenciada Milagros Ayelen Flores; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con la Licenciada Milagros Ayelen Flores para que preste asistencia técnica a las carreras de la Secretaría de Posgrado, desde el 01 de enero del 2025 y hasta el día 31 de diciembre del 2025, con una retribución bruta mensual de pesos seiscientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y dos con 00/100 (\$ 686.142,00).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a con fondos de la Secretaría de Posgrado, fuente 12 o 16.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

